

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 114/2015

Rawson (Chubut), 21 de septiembre de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.340, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 10/15 Terminación de 34 Viviendas CENPAT Planta Baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia en la ciudad de Puerto Madryn (Expte. N° 3497/15-SIPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 45) mediante Dictamen N° 53/15; al Asesor Legal a fs. 46/46 vuelta mediante Dictamen N° 60/15 y al Contador Fiscal a fs. 47) mediante Dictamen N° 113/2015-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON